

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PIENSO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA COLONIA FELINA DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID**

**1. OBJETO**

Suministro de pienso para la alimentación de la colonia felina del Club de Campo Villa de Madrid (en adelante CCVM).

**2. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración de este contrato se fija por un período de dos (2) años, a contar desde la fecha que conste en el documento de formalización del contrato, en la que también indicará la vigencia de éste.

Este contrato se podrá prorrogar hasta dos (2) anualidades más, año por año, manifestando expresamente antes de la finalización de su vigencia inicial o de sus prórrogas. La duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de cuatro (4) años.

**3. CARACTERÍSTICAS DEL PIENSO A SUMINISTRAR**

A continuación, se describen las características técnicas mínimas que deben cumplir el pienso a suministrar para gatos ferales, con la siguiente calidad.

Componentes analíticos:

- Entre 25 y 50% de valor proteico.
- Un mínimo de 0,13g por cada 100g de MS de taurina
- Un valor máximo de fosforo orgánico de 0,9g por cada 100gMS
- Humedad menor al 15%
- Porcentaje de grasa entre el 9-20%
- Un mínimo de 0,17g por cada 100g de MS de triptófano
- Un máximo de 37% de carbohidratos
- Entre un 5-8% de cenizas-minerales

**4. CANTIDADES DE PIENSO A SUMINISTRAR**

La cantidad aproximada a suministrar será de unos 3.900 kg/año sin que esta cantidad sea vinculante para el CCVM ya que dependerá del número de unidades que compongan la colonia en cada momento. El pedido mínimo a realizar es de 1palet cada 2 meses, cada palet contiene aproximadamente 780kg

**5. PEDIDOS, PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL PIENSO Y PLAZOS DE ENTREGA**

• Tipo de pedidos:

- Pedidos ordinarios: La empresa adjudicataria deberá entregar el pedido en un plazo no superior a las 72 horas posteriores a la fecha de solicitud del suministro.
- Pedidos urgentes: Para hacer frente a situaciones de emergencia puntuales e inesperadas la empresa adjudicataria tendrá que entregar el pedido en un plazo no superior a las 24 horas posteriores a la solicitud de suministro.

- Horario y lugar de entrega del suministro:

El pedido se entregará en horario matinal, entre las 08.00 y las 14:00 horas de lunes a viernes en el almacén de la zona de cuadras del CCVM.

El transportista que haga la entrega deberá descargar el pienso y trasladarlo hasta el espacio específicamente destinado dentro del almacén de la zona de cuadras del CCVM. El adjudicatario se hará cargo de todos los gastos intrínsecos al transporte para la entrega y colocación del pedido realizado.

- Recepción del producto:

En el momento de la recepción habrá una persona del CCVM para hacerse cargo del suministro, solicitar el albarán de compra y realizar la comprobación del albarán con el pedido.

Cualquier deficiencia en el producto, tanto en la revisión en el momento de la entrega como en situaciones posteriores, será motivo de devolución del producto.

En este caso el adjudicatario se compromete a la reposición inmediata del producto alimenticio en el menor tiempo posible, no superando en ninguno de los casos las 24 horas.

El adjudicatario será responsable de que el suministro llegue a su destino y se entregue en condiciones óptimas de calidad.

El adjudicatario designará un interlocutor único con quién contactará el CCVM para facilitar la relación entre éste y el CCVM con las siguientes características:

- La persona designada deberá estar especializada y tener pleno conocimiento de los productos a suministrar.
- Deberá comprobar y verificar los pedidos, con la referencia de pedido que se le asigne desde el CCVM, para un mejor control de los productos, antes de su entrega.
- Deberá realizar el seguimiento y control de los pedidos, y los plazos de entrega previstos y acordados.
- Deberá llevar al día y comprobar los albaranes y facturas.
- Deberá suministrar al CCVM mensualmente (entre los días 1 y 5 de cada mes) un documento en formato Excel con los productos suministrados y el total facturado en el mes anterior.

Madrid,

Directora de Infraestructuras, Obras y Mantenimiento.

Proponente del contrato